CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN **Modalidad Mínima Cuantía**	
MUNICIPIO DE ZARZAL	
FECHA: 26/02/2025	
BASE LEGAL:	En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaria de Gobierno del Municipio de Zarzal, procede a dejar constancia de los estudios previos para adelantar un proceso de selección en modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, en los siguientes términos:

INFORMACIÓN GENERAL	
El proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos (INVERSIÓN):	SI _X__ NO___ NO APLICA___
Los bienes, obras o servicios están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):	SI _X__ NO___
EL PROYECTO CUENTA CON AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS (SI ES DEL CASO):	CUAL: EXPEDIDO POR: NO APLICA ___X_

CONSTANCIA DEL ANÁLISIS REALIZADO, PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
(ART. 2.2.1.1.1.6.1 D. 1082/2015)

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor del presupuesto oficial, el Municipio de Zarzal – Valle, solicitó cotizaciones para determinar el valor de los bienes en el mercado. Verificando los precios de los contratos realizados a través del Municipio de Zarzal en años anteriores. Así mismo la suma fue determinada de manera global teniendo en cuenta el plazo del contrato, el objeto a contratar, impuestos y deducciones aplicables al tipo de contrato, además de la consulta de precios de mercado y verificación del valor histórico de suma de contratos similares.

Contrataciones Anteriores:

En vigencias anteriores, el municipio cuenta con experiencia en contrataciones similares:

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR
130.19.14-207 de 2022	SUMINISTRO DE MERCADOS A PRECIO UNITARIO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA.	$20.000.000
130.19.14-154 de 2023	SUMINISTRO DE MERCADOS A PRECIO UNITARIO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA.	$14.922.400

Igualmente se realizó consulta en el SECOP sobre procesos similares, encontrándose:

Año	No. Proceso	Modalidad de Contratación	Entidad	Objeto	Valor
2022	CMC-075-2022	Mínima cuantía	Arboledas, Norte De Santander	SUMINISTRO DE MERCADOS PARA LA ASITENCIA INTEGRAL DE LAS PERSONAS VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE ARBOLEDAS NORTE DE SANTANDER	$7.000.000
Enlace de la Pagina	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-13-13344636&g-recaptcha-response=03AD1IbLD1aDLlqzKNOLiurKgLS1LnYwTnYA1VryL9RgQckmSns3LK7iCojjMoMK4R7iWcyajL0kt9WfkcQT619vf-DmDRINGWyZNijyNGpMyaS2llKQslXwu4IkKBzrklWm_bP-aFJRgx5pA2k5pe9OaIjMupTcssye1C3aRxazWUDonFqBWpu2QK-UvfJxb-R0Rd2yXf71TCSzr0QBndnCis5-lSfYLOCaYQzRjTObOK8YQhf_Bhg__iamHLsaabrvCK4j7pvI3vXb3wOteR6odD_CyAvxUDpgHoaJD6jg3PTLSqbSr3Gm6BRUApfYX6Ih7sckqyF50HyBT_ljKd_zq7qp6OnTdwhL-fSINYUmP_7Ba1aVs0bVZVU48LY3uI3vAxSaBlnQpEdd8aGiJ9MsEApXqn0yPb9r1FD45nz1Rkj1HX3UKZB1YdKg5q02jr_tmGHGmOI8PkXFWJJfUI2zT8TRNEBxmcnRhaI2xBlpSUee2esPWAXUAq80RmbWL9TOmdwtpsm9O4W775UjwUs-wx2UDiHjpsqg			
2022	MC-046-2022	Mínima cuantía	MUNICIPIO DE PUERTO PARRA - SANTANDER	"ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTOS Y/O SUPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA MENORES DE EDAD Y MERCADOS PARA ADULTOS MAYORES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA - SANTANDER."	$ 23.995.674
Enlace de la Pagina	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-13-13327956&g-recaptcha-response=03AD1IbLB4oCJgKEm0WMXHETfLguHFpDJHFVKQhtddVvCKL2QvvQ3eKsUnUkGuyaBZjsSrqG5s6xqHYm7Vf7SgJRzYiMSW6Y9aT3OWw7s1RLD_NBFihfD5sjHFP_Q2PPcMMjuk4LPlfvnerVsqbQqEXSp4JuUmt0NCvRidA3tSilUYum0olGdXqE5pcuLIbH8DBp31WqP1O8Wv4iP-1PFrFWeVOYEPbZnK_znrwUECyUuLigYjYt0GsBEL8EPfBiRAKYGU_ZYpxELqLKdjkXhBYxlpSo4b6-fvDpT-uH3KDxUEOyVJ0JPVuKdejtzGxC6ixTV1sYRkOj0NjqQYaGpru9iLD8u4Of-ElPc9LDi1VjilNgF-FuzLZ-m4zLXsqkGkQgE0WXK63r5gV8W4RrAiePa8FRWVQXzKEqO3EPlsniBtk74LT578tec1QEP-g42W5onj1h2JTLhsEBLYuaExd80zDn-7FMPP7NqYz6GEVO7ihyL78TJRphhAaiXx2lEGDUVcWjj0bg5ZGayuofuP_xQIoHi3i2O7aw			
El municipio de Zarzal, con el fin de realizar un análisis consolidado comparativo de precios unitarios, solicitó dos cotizaciones para SUMINISTRO DE MERCADOS A PRECIO UNITARIO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA a las empresas (se anexan cotizaciones):					

Empresa	Valor a Precio Unitario
Supermercado OLIMPICA S.A	$388.850
Supermercado Mercacentro	$380.000

1. Se solicitó el ajuste a las cotizaciones debido a que no se consideraron los descuentos de estampillas.

2. Se toma como referencia la cotización con el menor valor.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de Zarzal, en su Plan de Desarrollo vigente tiene contemplado en el sector "GOBIERNO TERRITORIAL ", el programa "FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS", meta "SERVICIO DE PREVENCIÓN A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS", igualmente, en su Plan Anual de Adquisiciones del 2025, según Resolución No 100.03.05.002 de 08 Enero de 2025, se tiene programado ejecutar:

Códigos UNSPSC	Descripción
50161509	AZUCAR
50401807	FRIJOLES
12181602	ACEITE
50467007	ATUN
5081903	GALLETAS
50131704	LECHE EN POLVO
50192901	PASTAS
50201706	CAFÉ
50161511	CHOCOLATE
50171551	SAL
50131623	HUEVOS
14111704	PAPEL HIGIENICO
53131608	JABON
50221002	HARINA
Responsable de Ejecución	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

La Administración Municipal de Zarzal en ejecución de su programa de Gobierno, ha diseñado una serie de estrategias, objetivos, y metas tendientes al cumplimiento de los planes y programas definidos en cada uno de los sectores de inversión y en el mismo funcionamiento de la entidad. Acorde con ello ha diseñado objetivos que le permitan optimizar los recursos y generar un alto impacto social, teniendo presente la misión del municipio durante el cuatrienio en ejecución.

Una vez se produzca el desplazamiento, el Gobierno Nacional iniciará las acciones inmediatas tendientes a garantizar la atención humanitaria inmediata con la finalidad de socorrer, asistir y proteger a la población desplazada y atender sus necesidades de alimentación, aseo personal. Además en todos los casos de desplazamiento, las autoridades civiles y militares que se encuentren en las zonas receptoras de población desplazada, garantizarán el libre paso de los envíos de ayuda humanitaria, el acompañamiento nacional e internacional a la población desplazada y el establecimiento de oficinas temporales o permanentes para la defensa y la protección de Derechos Humanos y el cumplimiento de las normas del Derecho Internacional Humanitario. Igualmente mientras persista la situación de emergencia se auspiciará la creación y permanencia de equipos interinstitucionales conformados por entidades estatales y

gubernamentales del orden Nacional, Departamental y Municipal, para la protección del desplazado y sus bienes patrimoniales.

Del mismo modo, la alimentación es una necesidad esencial para el núcleo familiar. Al llegar a un nuevo territorio sin los recursos necesarios para subsistir, muchas familias enfrentan la escasez de alimentos, lo que pone en riesgo su bienestar. Por esta razón, el municipio de Zarzal, Valle del Cauca, se compromete a brindar ayuda humanitaria inmediata a las familias más vulnerables, durante los primeros tres (03) meses, después de emitir su declaración ante la entidad competente. Esta asistencia tiene como objetivo garantizar que el núcleo familiar reciba la alimentación necesaria para su adecuado sustento y desarrollo

OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE MERCADOS A PRECIO UNITARIO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA

ALCANCE DEL OBJETO

ACTIVIDADES Y/O DETALLES TÉCNICOS DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS:

Se anexan las especificaciones técnicas que debe contener cada uno de los mercados:

ITEM	CANT	UNID	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	12	LB	Arroz 500 G	$ 2.700	$ 32.400
2	3	LB	Azúcar 500 G	$ 4.850	$ 14.550
3	3	LB	Fríjol 500 G	$ 4.700	$ 14.100
4	3	LB	Lenteja 500 G	$ 4.200	$ 12.600
5	2	LB	Arveja 500 G	$ 3.200	$ 6.400
6	1	LB	Sal 500 G	$ 1.650	$ 1.650
7	3	LB	Blanquillo	$ 5.350	$ 16.050
8	2	LB	Harina de Trigo	$ 3.800	$ 7.600
9	5	ATADOS	Panela	$ 5.300	$ 26.500
10	1	FRASCO	Aceite 1000 ML	$ 12.000	$ 12.000
11	2	LATAS	Atún en Agua 80 G	$ 9.700	$ 19.400
12	2	LATAS	Sardina 400 G	$ 8.550	$ 17.100
13	1	PAQUETE	Galletas 530 G	$ 9.900	$ 9.900
14	1	BOLSA	Leche en Polvo 380 G	$ 18.700	$ 18.700
15	2	PAQUETE	Fideos Sopa 64 G	$ 2.800	$ 5.600
16	2	PAQUETE	Espaguetis 250 G	$ 2.800	$ 5.600
17	1	LB	Café 500 G	$ 19.000	$ 19.000
18	1	LB	Chocolate 250 G	$ 9.400	$ 9.400
19	2	LB	Harina Extrafina de Maíz Amarillo Para Hacer Arepas	$ 3.850	$ 7.700
20	4	SOBRES	Sobre de Refresco Para Preparar 40 G	$ 1.200	$ 4.800
21	1	BOTE	Mantequilla 125 G	$ 7.200	$ 7.200

22	1	CAJA	Aliño en Cubo Sabor a Pollo x 8 Pastillas	$ 4.500	$ 4.500
23	1	CAJA	Aliño en Cubo Sabor a Costilla x 8 Pastillas	$ 4.500	$ 4.500
24	1	PANAL	Huevos x 30 Unidades	$ 17.600	$ 17.600
25	10	LB	Papa	$ 1.500	$ 15.000
26	1	PAQUETE	Toallas Higiénicas x 10 Unidades	$ 5.150	$ 5.150
27	2	ROLLOS	Papel Higiénico Doble Hoja X 4 rollos	$ 9.400	$ 18.800
28	1	FRASCO	Límpido 1000 ml	$ 4.700	$ 4.700
29	3	BARRA	Jabón de Baño 125 G	$ 3.700	$ 11.100
30	1	LIBRA	Detergente 500 G	$ 5.700	$ 5.700
31	1	POTE	Jabón Lavaloza 250 G	$ 5.650	$ 5.650
32	2	ESPONJA	Brillo	$ 2.050	$ 4.100
33	1	ESPONJA	Abrasiva	$ 950	$ 950
34	1	CAJA	Crema dental	$ 14.000	$ 14.000
VALOR TOTAL POR MERCADO					$ 380.000

Las siguientes son las condiciones técnicas que se exigen para el suministro a realizar mediante el proceso contractual que se desprende del presente estudio previo, ellas son:

Especificaciones: No se aceptan otras especificaciones diferentes a las mencionadas anteriormente.

Ubicación: Los víveres se entregarán en el municipio de Zarzal, Valle del Cauca donde indique la supervisión.

Calidad: Los víveres deben ser de excelente calidad.

Entrega de víveres: El contratista debe certificar dentro <de su propuesta técnica y económica que tiene un Establecimiento Comercial ubicado en el Municipio de Zarzal, puesto que debe estar en capacidad de suministrar de manera inmediata y/o diariamente los víveres que se requieran. El anterior criterio será verificado en el certificado de existencia y representación legal y Registro Único Tributario.

El proponente en su propuesta, debe certificar las anteriores condiciones.

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El valor del contrato será cancelado así: Pagos parciales por suministros efectivamente entregados, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en la cual, se reconozca el cumplimiento en la ejecución del contrato, pago de seguridad social y autorice el respectivo pago.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba deberá ejecutarse en un plazo igual a los días contados a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el recurso.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Municipio de Zarzal Valle del Cauca

MODALIDAD DE SELECCIÓN, SU JUSTIFICACIÓN

Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía

Por tratarse de contrato de bienes, obras o servicios por valor INFERIOR al 10% de la Menor Cuantía del Municipio de Zarzal – Valle del Cauca y no corresponder el objeto a contratar a ninguna de las causales de contratación directa que estipula la Ley, se adelantara un proceso en modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, conforme lo establecido en Art. 94 Ley 1474/2011 - Art. 2.2.1.2.1.5.2 D. 1082/2015.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor estimado del contrato es de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 30.000.000,00)

ASPECTOS PRESUPUESTALES

PRESUPUESTO	Vigencia Fiscal: 2025 Apropiación Presupuestal afectada: 2.3.2.02.02.009.044
FUENTES DE RECURSOS	Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA LOCAL Y LA GESTIÓN TERRITORIAL MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA MEJORA DE LA OFERTA INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Menor precio ofrecido (Art. 94 Ley 1474/2011 - Arts. 2.2.1.1.2.2.2 D. 1082/2015).

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En la contratación de mínima cuantía no es obligación exigir garantías, según se desprende del artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015. Que textualmente dice: ***"Garantías.*** *La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies."*; por lo tanto en este caso, teniendo en cuenta la cuantía y la forma de pago, especialmente por la forma de entrega el municipio NO considera necesario exigir póliza de garantía al contratista.

EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La tipificación del servicio, le es aplicable la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 y demás reglamentaciones pertinentes.

Dada la naturaleza de los servicios a contratar se estima como único riesgo previsible el incumplimiento del contrato, riesgo que se tipifica como técnico y se asigna al Contratista.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando los suministros entregados por el contratista no se ajustan a las exigencias técnicas dadas por el contrato o el ordenamiento jurídico. (Ausencia de calidad).	Detrimento económico para la entidad, baja calidad en la prestación de los servicios a la comunidad y procedimientos no ajustados al ordenamiento legal.	Improbable	Menor	Medio	Medio

2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando el contratista no cumple con las obligaciones adquiridas en el contrato (incumplimiento parcial, total o tardío)	Detrimento económico para la entidad, baja calidad en los productos entregados y metas no cumplidas	Improbable	Menor	Medio	Medio
3	Especifico	Interno	Planeación	Económico	Se presenta cuando se necesitan entregas adicionales necesarias para la utilidad del objeto contractual	Controversias post-contractuales (liquidación)	Raro	Insignificante	Bajo	Bajo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	CONTRATISTA	Verificar los requerimientos técnicos exigidos en el contrato.	Improbable	Menor	Menor	Si	Secretario de Gobierno convivencia y seguridad ciudadana	Verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos en la ejecución contractual	Cada vez que se presente la necesidad.
2	CONTRATISTA	Verificación permanente de la debida ejecución del contrato.	Improbable	Menor	Medio	Si	Secretario de Gobierno convivencia y seguridad ciudadana	Verificación permanente mediante una confrontación de lo contratado frente a lo ejecutado.	Cada vez que se presente la necesidad
3	ENTIDAD	Identificar detalladamente la necesidad a satisfacer y los servicios a requerir.	Raro	Menor	Bajo	SI	Secretario de Gobierno convivencia y seguridad ciudadana	Verificación que el objeto del contrato se enfoque al cumplimiento de las metas trazadas en la etapa previa.	Cada vez que se presente la necesidad.

PROYECTADO POR:

CAROL TATIANA NUÑEZ MOSQUERA
Subsecretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Proyectó: Carol Tatiana Núñez Mosquea – Subsecretaria CSC
Digitó: Maria de los Ángeles Ruiz Aguirre – Contratista
Revisó: Eduardo García Cárdenas – Director Jurídico
Aprobó: Carol Tatiana Núñez Mosquea – Subsecretaria CSC